

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.

TRANSRIERA CIA. LTDA.- Constituida en la ciudad de Cuenca – Ecuador, tiene por objetivo el brindar el servicio de Transporte de Carga Liviana por Carretera, controlado por el Ministerio de Transporte y el Municipio.

Declaración de Cumplimientos.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF 1

Flujo de efectivo.- Los flujos por “actividad de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio.

Reserva Legal.- La ley de Compañías establece que un valor no menos del 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Reserva de Capital.- Registra los saldos de la cuenta “Re expresión Monetaria” y “Reserva por revalorización del patrimonio” generados por la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme aplicación de la NEC – 17. Esta cuenta puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la Renta.- La ley de régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta 22% para sociedades, la cual disminuye diez porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

EFFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, el efectivo y equivalente están conformados como sigue.

	2018	2019
ACTIVO CORRIENTE	2.497,20	2.745,80
ACTIVO FIJO	250,00	218,42
PASIVO CORRIENTE	172,46	225,41
CAPITAL Y PATRIMONIO	2.574,74	2.738,81

GESTION DE RIESGO

La Administración de la compañía revela que los riesgos anteriormente citados son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser aplicables en su totalidad

EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al el 31 de diciembre del 2019 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existe hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 o que requiera ajustes o revelación.



Ing. Luis Jaigua A

CONTADOR